

Córdoba, 25 JUN 2014

VISTO

La Ley Nº 26876 sancionada por el Congreso de la Nación y promulgada a través del Decreto 1059/2013, que declara el día 27 de junio como el "Día del Trabajador del Estado", y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral 1093/2014 se decreta asueto administrativo en ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 27 de junio de 2014, con motivo de la conmemoración del "Día del Trabajador del Estado" y dispone que las Facultades podrán establecer asueto académico en función de sus prioridades, debiendo tomar las medidas necesarias para no afectar la recepción de exámenes previstos con anterioridad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer asueto académico en el ámbito de la Facultad de Artes para el día 27 de junio de 2014 con motivo de la conmemoración del "Día del Trabajador del Estado".

ARTÍCULO 2º: Establecer que los procedimientos administrativos en curso en esta Unidad Académica, cuyos plazos se contabilizan en días hábiles, se prorrogan automáticamente un día hábil más.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Secretarías, Departamentos Académicos y Áreas Administrativas, y a Comunicación Institucional para su amplia difusión.

RESOLUCION Nº 310


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba